



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 241

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 391-I, presentada por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, sobre implantación de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 392-I, presentada por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, sobre implantación de Bachillerato en la modalidad de Artes en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 401-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre plan de ayudas para estudiantes procedentes del ámbito latinoamericano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5058	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5062
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	5058	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5062
Primer punto del Orden del Día. PNL 391.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	5063
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5058	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5063
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5058	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	5064
Intervención del Procurado Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5059	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, entiende aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley debatida.	5065
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5059	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para hacer una aclaración a la Comisión.	5065
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5059	Tercer punto del Orden del Día. PNL 401.	
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	5060	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5065
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5060	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5065
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	5061	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	5066
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, suspende la sesión durante unos minutos.	5061	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5067
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, reanuda la sesión y somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	5061	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	5068
Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para hacer una aclaración sobre el funcionamiento de la Comisión.	5061	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5069
Segundo punto del Orden del Día. PNL 392.		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5070
El Vicepresidente, Sr. De Arroita García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5062	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	5070
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	5070

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. En ausencia del señor Secretario, ruego al señor Vicepresidente que proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal sobre implantación de alemán en la Escue-**

la Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecisiete de septiembre del dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Antes de comenzar con la... con el primer punto del Orden del Día, ¿algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Socialista, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, gracias señor Presidente. Por el Grupo Socialista Ismael Bosch sustituye a Pedro Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, muchas gracias. Don José Manuel Miano sustituye a doña Paloma Inés Sanz y doña Maribel Escribano a doña María del Canto Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. De las dos intervinientes, doña Consuelo Villar tiene la palabra por un tiempo de diez minutos para presentar su iniciativa.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. La Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro inició su actividad docente en el curso mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa.

Desde entonces ha contado con un número estable de alumnado, siendo en este momento uno de los centros con mayor número de alumnos de la citada ciudad. En el presente curso están matriculados setecientos trece alumnos. Este centro hace gala de contar con un proyecto formativo que trata de adecuarse a la realidad sociocultural y económica de la ciudad. Atendiendo a esta realidad es por lo que el Ayuntamiento de Miranda y los sindicatos de la enseñanza vienen demandando la implantación del alemán, enriqueciendo así la oferta formativa de esta escuela y dando la posibilidad a los mirandeses y mirandesas de enriquecer su cultura y sumar oportunidades. Atendiendo también, por otra parte, a uno de los objetivos del Plan Marco de Enseñanzas de Idiomas, que es extender y ampliar la oferta de enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a que se incorpore el idioma alemán a las enseñanzas impartidas por la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro". Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchísimas gracias, señora Villar. Recuerdo de todas formas a los presentantes de las Enmiendas que los tiempos son los que son pero no son vasos comunicantes. Para un turno a favor o en contra, don Luis Domingo González tiene la palabra por tiempo -igualmente máximo- de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Efectivamente, habiéndose presentado

una Enmienda ¿eh?, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González tiene diez minutos para exponer dicha Enmienda.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias nuevamente, señor Presidente. Hombre, en el momento que debatimos esta propuesta, aunque es verdad que se presentó en el mes de... de septiembre, pero una vez que se aprobó el Plan Marco, donde ya venía recogido... pues cuáles eran los objetivos de tal plan en lo que hace referencia a la implantación en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda del alemán, también conocido el posicionamiento del Ejecutivo, que a través de su Director General ya manifestó cuáles eran sus pretensiones, pues hombre, yo creo que... creo que esta proposición, en principio, pues parece ya innecesaria, ¿no?, por cuanto lo que en... en ella se demanda, tanto por vía de un decreto que aprobó el Plan Marco, como por vía de las propias manifestaciones del Ejecutivo, pues ya han corroborado que tal cuestión se va a poner en marcha el próximo año.

Aparte que yo creo que cualquier discusión sobre este aspecto, pues quizá no pueda más que trasladar confusión a la opinión pública, una vez que yo creo que quedó bien sentados los términos de su implantación.

En cualquier caso, si no tuviera a bien Su Señoría, pues, atender al requerimiento de este Grupo, que es la... proponer su retirada, en aras a conseguir una votación unánime por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Popular, hemos presentado una... una Enmienda que coincide exactamente con lo anunciado por el Director General, me parece que fue el mes pasado, hace unos días, en la propia ciudad de Miranda, y en cumplimiento de lo que ese Plan Marco aprobado el siete de octubre dice en relación al tema que nos ocupa de la Escuela Oficial de Idiomas. Y es en lo que consiste la Enmienda de Adición que este Grupo ha introducido, ¿no? No solamente que se incorpore el idioma alemán al próximo curso, sino que también se incorpore el euskera, ¿eh?, alemán y euskera, y, evidentemente, siempre que haya la demanda suficiente, para lo cual el Director General ya anunció la apertura de una preinscripción en la Escuela Oficial de Idiomas esta misma primavera.

Por lo tanto -repito-, si estima oportuno seguir adelante con su... con su propuesta, al menos entiendo que no tendrá inconveniente en aceptar esta Enmienda de Adición y aprobar de modo unánime esta propuesta, que no traslade sino cuál es el objetivo de ese Plan Marco y lo ya anunciado por el Director General, sin crear ningún tipo de confusión ni de enfrentamiento dentro de estas Cortes por ambos Grupos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Doña Consuelo Villar. Tiene la palabra

para pronunciarse en relación con lo que acaba de ser dicho aquí.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, querría decirle que esta Proposición No de Ley tiene entrada en el Registro de las Cortes de Castilla y León el cuatro de agosto del dos mil cuatro. El retraso en la discusión de los temas que presenta este Grupo responde a la falta de agilidad en el funcionamiento de esta Comisión o de las Cortes, en ningún caso a la falta de diligencia en trasladar los problemas de los ciudadanos que el Grupo Socialista siempre ha demostrado. Ustedes están vaciando el contenido de estas Cortes y el Grupo Socialista no lo puede permitir.

Respecto a la Enmienda de Adición que ustedes han presentado. En primer lugar, quiero decirles que lo primero que me sorprende es que incorporen el euskera a esta Proposición No de Ley, cuando hace unos meses, en esta misma Cámara, se debatió una Proposición No de Ley en la cual solicitábamos que se incorporara el euskera en las enseñanzas impartidas por la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro. Nosotros seguimos defendiendo los mismos argumentos que en aquella ocasión defendió mi compañera Laura Torres para solicitar que el euskera se imparta en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro. La proximidad del País Vasco, el hecho de que muchos mirandeses y mirandesas tengan su puesto de trabajo en esta comunidad vecina y que necesiten el euskera para desempeñar su trabajo o que el Plan Marco de las Enseñanzas de Idiomas recoja como uno de sus objetivos el implantar y consolidar lenguas cooficiales.

Por todos estos argumentos y alguno más que en aquella ocasión tuvimos ocasión de debatir, no tenemos ningún inconveniente en que a esta Proposición No de Ley se incorpore la enseñanza del euskera. Aunque sí que me gustaría que me explicara cuál son los motivos que tiene su Grupo para cambiar de actitud. En todo caso, me alegro que por fin haya imperado la sensatez y entiendan que es necesaria la implantación del euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro.

Respecto a la segunda parte de su Enmienda, ustedes dicen "siempre que haya la demanda suficiente" que, si me lo permite, es como no decir nada, porque, concrétame qué entienden ustedes por demanda suficiente. ¿Ocho alumnos es demanda suficiente? ¿Cuarenta alumnos es demanda suficiente? Hace dos o tres años se hizo ya un sondeo para conocer cuántas personas estarían interesadas en estudiar alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda y se quedó en agua de borrajas. Quizá aquella encuesta no dio lo que ustedes entendían que era demanda suficiente. Por eso quiero que me concreten qué entienden por demanda suficiente, ya que, de lo contrario, su Propuesta de Resolución

no sirve prácticamente de nada. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien, pues para réplica tiene la palabra don Luis Domingo González por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Tres cuestiones plantea Su Señoría a mi propuesta. Una primera observación de carácter general, ¿no?, donde hace referencia y denuncia la falta de agilidad de las Cortes. Bueno, a mí me gustaría que esta cuestión se la trasladen a su Portavoz, que en repetidas veces, pues, cambia de posición al respecto de lo que es la reforma de este Reglamento, ¿verdad?, así que, por lo tanto, yo creo que si usted está identificado con esta cuestión, uno de los responsables de que ese Reglamento aún no se haya pactado, pues parece ser que es su Portavoz, acorde con los cambios de opinión que al respecto está teniendo.

Segunda cuestión. Manifiesta su extrañeza por que el Grupo Popular haya cambiado de actitud en torno a la enseñanza del euskera. Bueno, reiterarle que este Grupo no ha cambiado de actitud. Es perfectamente coherente con lo que se discutió aquí en la Comisión a la que usted hace referencia. Nosotros, cuando el Grupo Socialista propuso que se impartiese el euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda no votamos en contra a que se impartiera, sino que votamos en contra porque el estado de tramitación de la documentación no lo permitía. No se había aprobado aún el Plan Marco. El Plan Marco que establece la enseñanza de los idiomas cooficiales en España y oficiales en la Comunidad Europea. Sabe usted que quien ha posibilitado que en la Escuela Oficial de Idiomas se impartan estas enseñanzas es precisamente la Ley de Calidad de la Educación, una Ley, precisamente, criticada por su Grupo, donde dispone en su Artículo 50 que en las Escuelas Oficiales de Idiomas se fomentará tanto el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea -donde encaja el alemán- como de las lenguas cooficiales existentes en el Estado. Pero para que esto fuera posible había que esperar a la aprobación del Plan Marco por parte de la Consejería de Educación. Y este Plan Marco no se aprobó hasta el siete de octubre del pasado año. Y la propuesta a la que usted hace referencia se discutió bastante antes de este siete de octubre. Por tanto, en aquel momento no era viable la impartición porque no se había aprobado el Plan Marco, y de hecho así lo anunciamos. Si ustedes se leen el Diario de Sesiones, podrán comprobar que en la explicación de la postura negativa de este Grupo estaba razonada en no la aprobación de ese Plan, y que en cuanto ese Plan fuera aprobado, la Consejería estudiaría su aplicación. Y de hecho en el propio Plan ya venía recogida como uno de los objetivos la implantación el próximo curso dos mil cinco-dos mil seis de esta enseñanza.

Y paso a la tercera cuestión que usted me demanda aclarar, es la demanda suficiente. Mire, esta misma pregunta ya la contestó el propio Director General y él cuando... no quiso establecer ningún número concreto porque entendía que, si acaso lo duda, se puede establecer en cuántos grupos habría que agrupar a la demanda, pero que daba por supuesto que iba a haber demanda más que suficiente. Si se planteaba así sería necesario uno o más grupos porque, evidentemente, yo creo que incluso hasta él dio una cifra, no sé si eran de si en torno a quince o veinte alumnos la... lo mínimo, pero que no se planteaba como hipótesis mínima, sino como el número de grupos que sería preciso hacer porque, si es verdad que la demanda es la que es, pues el número sería ostensiblemente mayor a esta cantidad que se consideraría la mínima para establecerlo.

Espero que estas aclaraciones, pues, sean pertinentes para lograr algo que creo que es deseable en aras a transmitir -repito- esa claridad de ideas a la ciudadanía y, por lo tanto, podamos aprobar de modo unánime algo que creo que está en el interés de todos los aquí presentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. No compareciendo el Grupo Mixto, entiende esta Presidencia que no procede turno de dúplica más luego turno de cierre de debate. Tiene usted diez minutos pues para decir lo que le parezca bien, fijar el texto definitivo, y aquí paz y después gloria.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Bueno, en relación al debate de hace unos meses en relación al euskera y sin intentar polemizar algo más, usted me dice... ahora me piden que lo retire porque ya está el Plan Marco, y en aquella ocasión no lo podían votar a favor porque no estaba el Plan Marco. Pues me va a decir cuándo es el momento procedimental oportuno para que nosotros podamos debatir aquí esta Proposición No de Ley, porque antes no se podía porque no había Plan Marco y ahora usted me dice "retire esta Proposición No de Ley porque ya tenemos Plan Marco, ¿para qué vamos a debatirlo?". No servimos absolutamente de nada. Esta Comisión no sirve para nada. No podemos traer aquí las iniciativas de los ciudadanos porque nos vienen delimitadas por lo que hace el Gobierno Regional. Antes no se podía y ahora ¿para qué lo vamos a hacer si ya está en el Plan Marco? Sinceramente, es un argumento que no me vale.

Como veo que ustedes no quieren mojarse y están en una situación de sí pero no en cuanto a lo de delimitar el número de plazas, en decir "bueno, sí, cuando haya la demanda suficiente", pero no se atreve usted a decirme el número determinado por el cual consideramos que existe la demanda suficiente. Le voy a dar yo la cifra, y a ver si así nos ponemos de acuerdo. Le voy a dar la

cifra que, en nuestra opinión, y una vez consultada la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro, consideramos demanda suficiente, y que sería de quince alumnos. Es una cifra que, además, parece avalada por don Javier Serna, Director General de Planificación y Ordenación, al que usted hacía referencia, y que recientemente en rueda de prensa afirmó que con quince o dieciséis matrículas se podría convocar un curso de estas dos lenguas.

Con lo cual, yo creo que sí es cierto, podemos llegar a un acuerdo y, entonces, yo, si le parece, le propongo este... este texto definitivo para su votación, que sería el siguiente: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a solicitar que se incorpore el idioma alemán y el idioma euskera, siempre que la demanda sea igual o superior a quince alumnos, a las enseñanzas impartidas por la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro". Ese sería el texto definitivo que se sometería a votación. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Villar. Suspendo la sesión durante quince segundos para que, a micrófono cerrado, podamos comentar algo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Fijado el texto definitivo, sometemos el texto a votación. ¿Estamos de acuerdo en aprobarla por unanimidad? Queda aprobado por unanimidad.

Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, yo quiero decir, en mi calidad de Presidente todavía de esta Comisión, lo siguiente: periódicamente -y no es la primera vez-, se hacen manifestaciones sobre la falta de agilidad de estas Cortes y de la Comisión. Aquí, los Procuradores pueden decir lo que quieran, porque para eso esto es un templo de libertad de expresión, pero como, en este momento, este Presidente de alguna manera representa al Presidente de las Cortes, quiere dejar claro lo siguiente: en la fijación de los Órdenes del Día, sobre todo para los Procuradores que no llevan tiempo aquí, se sigue un orden riguroso de presentación de iniciativas, salvo en las iniciativas de control al Gobierno, donde dicho orden procura respetarse, pero también está en la medida de los órganos de la Junta que comparecen. Es idea de esta... de este Presidente reunir todas las semanas la Comisión, aunque, por desgracia, siempre me pisan alguna de las semanas con motivo de un Pleno; pero no creo que haya en estas Cortes una Comisión que se reúna más, salvo la de Economía en tiempos de tramitación presupuestaria. Alguna Comisión hay que se reúne una vez al mes y... bueno, va pasando felizmente su existencia. Pero precisamente esta Presidencia tiene el criterio de que hay que procurar vaciar en lo posible el cajón de las cosas pendientes, que

no se vacían nunca en ninguna Cámara, ¿eh? Y yo lo digo porque quiero que conste en el Diario de Sesiones, sin que con esto quiera entrar en debate con nadie.

Dicho lo cual, y como estamos en plena discusión del Reglamento, ¿eh?, utilizando la... el uso de la palabra que me concedo a mí mismo, quiero decir que si en vez de que todos los lunes fuesen inhábiles, y que la última semana completa de cada mes fuese inhábil, cosa que no ocurre en ningún otro Parlamento de España, tendríamos más tiempo para debatir más cosas. Pero arrastramos una inercia perniciosa de cuando se constituyó esta Comunidad Autónoma y se querían unas Cortes de baja actividad, cuyas competencias... o en una Junta cuyas competencias se ejerciesen por medio de las Diputaciones Provinciales. De aquellos barros, señoras y señores Procuradores, traen estos lodos.

Dicho lo cual, ruego al señor Vicepresidente que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, sobre implantación de Bachillerato en la modalidad de Artes en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del diecisiete de septiembre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Para presentar la iniciativa, la señora Torres Tudanca tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Tras la publicación del Plan Marco que desarrolla las enseñanzas de artes plásticas y diseño, del cual se desprende que los estudios del Bachillerato de Artes se pueden impartir en Escuelas de Arte y también en Institutos de Educación Secundaria, novedad esta, pues hasta ahora solo eran dos los Institutos en los cuales se impartía el Bachillerato de las Artes, y estos son el Instituto Gil y Carrasco de Ponferrada y el Instituto Delicias de Valladolid.

Pues, como digo, tras la publicación del Plan Marco, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro solicita el día doce de abril que los citados estudios sean implantados en Miranda, y de esta forma enriquecer la oferta formativa de la ciudad.

Previamente fue realizado un sondeo entre los cuatro centros de Secundaria, obteniendo un número de veinte alumnos potenciales. Es importante decir que el sondeo se hizo únicamente en la ciudad, sin tener en cuenta los posibles alumnos que pudieran estar interesados del área de influencia de Miranda, y sin que esto... sin que el

Bachillerato de las Artes sea una realidad. Entendemos que si existe una oferta, sin duda la demanda será superior.

Además, en carta remitida por el Director Provincial al Ayuntamiento de Miranda, se dice que el Bachillerato de las Artes será implantado en núcleos de población significativa donde no exista, utilizando para ello infraestructuras y dotaciones de algún Instituto de Educación Secundaria.

Se tiene conocimiento que el Instituto Fray Pedro de Urbina de Miranda de Ebro tiene autorización previa del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Burgos para ofertar asignaturas de Artes en primero de Bachillerato. Además, este Instituto cuenta con profesores especializados y con suficiente espacio, y espacio adecuado, con lo cual no supondría un alto coste el completar los medios que pudieran faltar.

Es por eso que pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se implante en Miranda de Ebro el Bachillerato de las Artes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Torres. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Popular, para cuya defensa don Luis Domingo González tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Esta propuesta, en cuanto al marco que rige su desarrollo, tiene mucho que ver con la anterior, por cuanto la aplicación de la misma se deriva también del documento de Plan Marco, que establece como uno de los objetivos la implantación en Miranda de Ebro del Bachillerato de... de las Artes.

También esta... este objetivo ya es anunciado públicamente por el propio Ejecutivo que el próximo curso se iba a implantar y que, con carácter inmediato, se iba a dar órdenes a los cuatro Institutos de Miranda, a los dos públicos y a los dos concertados, para que estableciesen el pertinente estudio y, si había un número suficiente, el próximo curso, dos mil cinco-dos mil seis, se implantase.

En base a estos argumentos, pues, evidentemente, creo que la petición mía es obligada. Es decir, que me parece ya una... una proposición inútil en su discusión; pero como sé que no la van a retirar, parece oportuno presentar la Enmienda que ya se presentó, donde hemos añadido una cuestión para ajustarnos a que... a lo que el propio Ejecutivo dijo, ¿no? Es decir, que ese estudio se elabore de modo inmediato y que, efectivamente, si hay un número suficiente para la impartición de esa... de ese Bachillerato en la modalidad de Artes, pues se pueda aplicar. Además de hacer reseña de que con este objeti-

vo, que no hay duda que se va a cumplir, Miranda de Ebro será la primera localidad en la que se va a aplicar este objetivo de implantar el Bachillerato de las Artes en una localidad que no sea capital de provincia. Y eso, bueno, pues, nos parece que es algo en la que todos los Grupos tenemos que estar unidos en su logro, y que, por lo tanto, espero que esta Enmienda también goce de la unanimidad por parte del Grupo Proponente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Señora Torres, para pronunciarse sobre la Enmienda, tiene un turno de cinco minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Yo de verdad que no quiero cabrear al señor Presidente, pero si cada vez que presentamos una Proposición No de Ley que... que... que la presentamos con siete meses y viene a estas Cortes a debatirse siete meses después, nos va a recordar el señor González que la retiremos, entonces, habrá que preguntarse cuál es el procedimiento. Yo no quiero enfadar a nadie. El señor Alcalde de Miranda de Ebro lo pidió el día doce de abril, y la Proposición No de Ley la pedimos Consuelo y yo el día veintiséis de junio. Eche cuentas.

Bueno, ahora voy a... voy a tratar sobre la Enmienda que nos han presentado. Pues yo, de verdad que cuando vino el señor... el señor don Javier Serna, Director General de Planificación y Ordenación Educativa, el día treinta y uno de enero, a Miranda de Ebro, se reunió con los cuatro Directores de los Institutos, incluido la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas, y vino a decirnos que el Bachillerato de las Artes era una realidad y que se implantaba ya, pues yo me lo creí. Yo me creí ese día que, ante los medios de comunicación, se garantizase que el Bachillerato de las Artes iba a ser en Miranda, como bien ha dicho usted, una... la primera localidad... ahí fue una pequeña mentirijilla, porque Miranda no va a ser la primera localidad, quitando las nueve capitales de provincia, en ser implantado, puesto que ya cuenta con él Proferrada. Entonces, ahí contó una pequeña mentirijilla. Pero todos los demás, incluidos los medios de comunicación, nos los creímos.

Y también dijo, y creo que es lo que usted se perdió, que "Educación -además, lo voy a leer textualmente según lo dijo- ha efectuado un estudio a demanda". Y lo dijo bien claro, incluso fue titular de algún medio de comunicación, que Educación ya había hecho un estudio de la demanda; e incluso, en esa comparecencia ante los medios dio cifras de ese estudio que se había realizado ya.

Es que, con esta Enmienda, ¿quizás nos vienen a decir que lo que el señor Director vino a decir en Miranda no era del todo cierto o que, quizás, ese estudio del que

se hablaba era un estudio ficticio? Porque si se... ahora se quiere hacer otro estudio previo a la implantación, será que el señor Serna, cuando nos anunció el estudio, estaba hablando de un estudio ficticio.

¿Y cuando nos decía tan insistentemente que el Bachillerato de las Artes en Miranda de Ebro era una realidad, estaba exagerando? Pues yo me lo creí, y, como yo, muchos mirandeses y mirandesas, incluido todos los profesores y Directores de los centros. Por eso no aceptamos esta Enmienda de Adición, que supone una duda y un claro retroceso con respecto al día treinta y uno de enero.

No entendemos tampoco que la Junta... que la Junta viene representada, a mi entender, por el... el señor Director y el señor Consejero estén tirando, por así decir, de... del Bachillerato de las Artes, y estén apostando por el Bachillerato de las Artes, y nosotros, que lo único que estamos haciendo aquí en esta Comisión es instarles a ellos, tengamos ahora a medias tintas.

Entonces, si tienen intención de implantar el Bachillerato de las Artes en Miranda de Ebro, adelante con los faroles y sin templanzas. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Don Luis Domingo González, para dúplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, Señoría, no se enfade. No se enfade por lo que yo a usted le pueda pedir o no. Está en su perfecto derecho de aceptarlo o no, pero no le veo causa para que usted se enoje de esa manera.

Que haya el Bachillerato de las Artes el próximo curso en Miranda está garantizado; evidentemente; pero creo que hemos de ser un poquito rigurosos. No podemos impartir Bachillerato si no hay alumnos a los que impartirles. Por lo tanto, que una Enmienda del Grupo Popular diga que se impartirá esa modalidad en la medida que haya demanda, parece razonable. ¿Porque usted cree razonable que en ese estudio -que luego lo hablaré- que se haga, haya una demanda de cuatro alumnos, que se imparta también el Bachillerato? ¿Pues por qué no acepta esta Enmienda?

Es que yo creo que a ustedes les molesta que el Grupo Popular pueda aceptar esta propuesta. Es que, en el fondo, a usted le agrada que no se impartiese el Bachillerato de las Artes en Miranda, con el fin de conseguir una rentabilidad política. Si no, no entiendo cómo usted no acepta algo tan razonable; es que en la propia Enmienda se insta a la Junta a que, de modo inmediato, haga ese estudio. Yo estuve presente en la comparecencia del Director General y sé lo que digo. Y, además, yo le invito a que usted consulte con los cuatro

Directores de los centros de IES, y le podrán ratificar lo que yo aquí estoy defendiendo, que, independientemente de estudios que se han hecho en otros años, de estudios que me consta que el propio Ayuntamiento ha pedido a los Directores, donde salían dieciocho alumnos el pasado año, dieciocho alumnos... es decir, si una Consejería, un Gobierno, actúa con carácter de rigor, ahora mismo tendrá que iniciar los trámites previos para saber qué demanda hay para el curso que viene.

Y si esa demanda, bueno, pues, legalmente sube el aula hasta treinta alumnos, pero en torno a los quince, si se ratifican los dieciocho o los veinte que usted dice, que se imparta ese Bachillerato.

Pero es que, si usted no acepta esa Enmienda, quiere decir que si hay cuatro alumnos también se imparta el Bachillerato de las Artes, y eso me parece una grave irresponsabilidad. Repito, eso es triste decirlo, pero me mueve a pensar que usted está muy a gusto en la negativa del Grupo Popular, y a usted le interesa más una hipotética rentabilidad política en Miranda para acusar a la Junta que no imparte el Bachillerato de las Artes al beneficio que pueden lograr equis alumnos porque se beneficien de ese servicio.

De verdad, ojalá esté equivocado, pero tengo derecho a pensar así. Si no, no entiendo por qué no acepta la... que es la misma Enmienda que aceptó su compañera. ¿Me puede decir con qué criterios su compañera sí que acepta una cantidad y usted no la acepta? Supongo que no... usted no actúa a título individual, actuará en nombre de un Grupo, y ese Grupo tendrá unos criterios homogéneos. Y, por tanto, ¿cómo los criterios de antes no valen para los criterios de ahora?

Yo sí que me gustaría invitar a que cada uno contrastemos el talante de uno y de otro Grupo. El talante del Grupo Popular que, invitándole a usted a retirar su Propuesta, entiende que no la retire, porque puede perfectamente razonar que esta propuesta fue introducida antes de que se aprobase el Plan Marco. Y como presentamos que la iban a retirar, presentamos una Enmienda; una Enmienda donde aceptábamos su propuesta y añadíamos el estudio añadido. Bueno, pues mire qué talante, ustedes manifiestan que no la van a aprobar. Pero mire, voy a contrastar su talante con el talante del Grupo Popular.

Yo no le voy a dar a usted la ventaja de que vaya a Miranda a decir que el Grupo Popular se opone a la impartición del Bachillerato de las Artes, porque eso va a crear confusión en los ciudadanos de Miranda, y es lo último que este Grupo quisiera aparentar. Por lo tanto, en aras a contrastar el talante que usted en nombre de su Grupo manifiesta, la diversidad de criterio quien me ha antecedido en el uso de la palabra, y para -repito- no trasladar ninguna imagen de confusión a Miranda, este

Grupo, es decir, abdica de su Enmienda y, aun no aceptándola, le va a votar a favor de su propuesta. Lamento darle este disgusto, pero este es el posicionamiento del Grupo Popular. Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Para cerrar el debate, señora Torres Tudanca, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Bueno, yo lo que no quiero es que vaya un Director a Miranda de Ebro a vender humo. Y como le he dicho en mi segunda intervención, yo me lo creí, y cuando él dijo que el Bachillerato de las Artes se iba a implantar en Miranda de Ebro y que Educación había hecho un estudio de la demanda me lo creí. Lo que no tiene sentido es que si el Director está diciendo que se ha hecho un estudio de demanda, usted pide otro. Se hizo un sondeo... se hizo un sondeo por parte del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento sacó unas cifras, y las cifras eran veinte alumnos, veinte alumnos. Cada vez que ha hecho declaraciones, tanto el Consejero como el Director, ha dejado bien claro, y por eso es que mi compañera -en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, no en nombre de la señorita Villar ni en nombre de la señora Torres- ha aprobado su Enmienda, porque cada vez que ha hecho un... una declaración el Director ha dejado bien claro que el euskera y el alemán iban a ser previo preinscripción. También así lo entiende la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas y también lo entendemos nosotros. Pero el Bachillerato de las Artes se veía como una realidad. Y ahora esto me parece que es dar marcha atrás y retroceder con respecto a lo que se dijo.

Y como le he dicho en la... anteriormente, el Consejero no ha visto ningún problema, es más, tuvo una reunión con el Alcalde de Miranda, en la que yo estaba también... sí, si ya sé que me han dicho que la van a aprobar, pero lo que no se puede es dejar... dejar el talante, el talante de un Grupo por no querer aprobar una Enmienda que, a nuestro juicio, lo que hace es retroceder con respecto a... pues, a lo que pensábamos que era una realidad. Y yo, de verdad, que cuando he visto la Enmienda he pensado que ustedes no creen en su Gobierno, que ustedes no creen en su Consejero y que ustedes no creen en su Director.

El Consejero -como decía- tuvo una reunión con el Alcalde de Miranda de Ebro, en la que yo también estaba, y el Consejero en ese sentido fue muy claro, el Bachillerato de las Artes, viendo la población que tiene Miranda de Ebro, la demanda que hay y el estudio... "el estudio" -entre comillas, que ahora debe ser ficticio- que había hecho Educación, se veía muy factible y lo equiparaban con Ponferrada. Decían que Miranda iba a ser la segunda población donde se iba a dar un Bachillerato de las Artes en un Instituto, sumándolo a Ponferrada que ya existía.

Entonces, pues, yo lo que no entiendo es que si el Gobierno va en una línea, el Gobierno en esta ocasión está apoyando, está apostando por una... por una educación en Miranda de Ebro, vengamos aquí desde las Cortes de Castilla y León instando a que hagan menos de lo que en un principio tenían previsto. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Pues, acabado el debate, entendemos que se puede aprobar por unanimidad la Proposición No de Ley presentada. Pues queda aprobada.

Me permito decir que el Presidente de las Cortes no está... o el Presidente de esta Comisión ni se enfada ni se desenfada, simplemente refleja una situación que difícilmente se puede contestar por nadie.

Y, en segundo lugar, que según los usos parlamentarios, todas las Señorías femeninas son señoras, no hay señoritas. En el lenguaje parlamentario son todas señoras.

Tras de lo cual pasamos... pido al señor Vicepresidente que lea el tercer punto del Orden Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan de Ayudas para Estudiantes procedentes del ámbito latinoamericano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve y lo más conciso posible en la defensa de esta iniciativa.

Las Universidades de Castilla y León se encuentran en el momento presente -creo que todos estamos de acuerdo- ante un reto importantísimo, que es el reto de la convergencia europea; y se encuentran ante ese reto en una situación, que yo no me atrevería a decir delicada, pero sí una situación un tanto especial de descenso de número de alumnos, ¿no?

Este descenso de número de alumnos es, quizás, todavía más acusado en los estudios de tercer ciclo y de doctorado, y las causas, pues, son muy diversas, son diversificación de la oferta, competencia de otras Universidades y centros de educación superior, falta de perspectivas de desarrollo de una carrera investigadora por la propia Universidad.

En fin, por todo ello, yo creo que los aquí presentes podemos estar de acuerdo, podemos convenir en que una de las líneas estratégicas del desarrollo de nuestras Universidades tiene que ser la internacionalización, la apertura al exterior para acoger a estudiantes provenientes de fuera de nuestras fronteras.

En los estudios de tercer ciclo y de doctorado esta internacionalización, ya no es que sea conveniente, es que, a nuestro juicio, resulta absolutamente imprescindible para la propia supervivencia de muchos de estos programas de estudio.

La internacionalización se puede lograr a través de diversas vías, desde luego, a través de creación de programas interuniversitarios, de convenios de colaboración, etcétera, ¿no?, pero qué duda cabe que uno de los métodos más sencillos es fomentar que alumnos extranjeros se matriculen en programas de tercer ciclo de nuestras Universidades, y qué duda cabe que el poder acceder a una beca es un dato determinante a la hora de optar por matricularse en una determinada Universidad.

Por otra parte, si observamos la realidad de nuestras Universidades en Castilla y León, veremos que hay una demanda creciente para realizar este tipo de estudios por parte de extranjeros; y que, si no hay más matriculados se debe, precisamente, a la falta de recursos, a la falta de apoyo económico a estas personas. Esto es especialmente cierto en el caso de los estudiantes latinoamericanos, para los cuales España se está convirtiendo en un destino preferente a la hora de completar su formación, llegando ya a competir en condiciones de igualdad, e incluso de superioridad con destinos tradicionales como los Estados Unidos u otros países de Europa como Francia o Inglaterra.

Pero, está claro que, dentro de la realidad española, la competencia entre los distintos centros universitarios para atraer a este tipo de estudiantes es una competencia feroz y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, entendemos que la Junta de Castilla y León, en tanto que es la Administración competente en materia educativa, no puede ser ajena a esta cuestión. Y, en este sentido, entendemos que tiene que ser una de las prioridades políticas de la Junta en materia universitaria el convertir a nuestras Universidades en un polo de atracción de estudiantes de tercer ciclo y de doctorado procedentes de Universidades extraeuropeas y, en especial, procedentes de latinoamérica, como complemento a otros programas existentes en el seno de la Unión Europea.

Para ello, nuestro Grupo propone a estas Cortes que insten a la Junta de Castilla y León para que elabore y ponga en marcha, sin plazos perentorios, pero sí como prioridad política, un programa, un plan de ayudas destinadas a estudiantes de tercer ciclo y doctorandos que deseen cursar estudios o realizar actividades de investi-

gación en Universidades de nuestra Comunidad, destinado a estudiantes provenientes de países ajenos a la Unión Europea, pero con una especial consideración de estudiantes provenientes de países latinoamericanos.

Como he dicho, no queremos someter a la Junta a un plazo estricto ni obligarla a que elabore un plan de una determinada manera, por eso nuestra propuesta, desde luego, es una propuesta inconcreta, porque lo que pretendemos, precisamente, es que se reflexione políticamente sobre este tema, sobre esta necesidad, que se tenga en cuenta la demanda real existente de este tipo de ayudas en nuestras Universidades y que la Junta actúe con los medios que estime convenientes; es decir, queremos dar un cierto margen de discrecionalidad, de libertad de actuación -como no puede ser de otra manera- a la Administración para que actúe. Pero queremos que la Administración actúe, y este es el sentido que tiene esta iniciativa: impulsar la acción de gobierno -que creo que es una de las funciones que tiene atribuidas estas Cortes-. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la Proposición No de Ley, doña María del Castañar Domínguez Garrido tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quisiera hacer unas precisiones en relación con el texto. El tercer ciclo y el doctorado que se utiliza repetidas veces, tercer ciclo y doctorado, tiene exactamente el mismo significado y, desde mi punto de vista, lo que dice la Propuesta de Resolución tanto... lo que dice el apartado uno es idéntico a lo que dice el apartado dos. Desde luego, en términos de significado me parece idéntico.

Y luego, otro término que se utiliza en la propuesta es el término latinoamericano, que yo creo que debía ser sustituido por hispanoamericano cuando se refiera a países de habla hispana, o iberoamericano cuando se incluya Brasil. Y, de hecho, en las becas y ayudas que tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como el Ministerio de Asuntos Exteriores, pues, utilizan esos términos más precisos que el de latinoamericano. Pero, bueno, son cosas de tono menor. Y vamos al fondo de la propuesta.

Usted conoce bien que acaba de aparecer en el Boletín Oficial del Estado, de veinticinco de enero, el Real Decreto 56/2005, de veintiuno de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado... -que son a los que nos estamos refiriendo; también aparecen los de grado en ese mismo Boletín-, de postgrado, comprensivo de las enseñanzas de segundo y tercer ciclo conducentes a la obtención de los títulos oficiales de máster y doctor.

Y en la Transitoria Segunda se habla de la extinción... la extinción de los programas de doctorado vigentes.

Estamos en unos momentos de transición, de cambio de la regulación del grado y del postgrado. El catálogo de titulaciones de grado está aún sin definir y, naturalmente, los estudios oficiales de postgrado que nos ocupan en el tema de hoy, pues, están íntimamente relacionados con los de grado.

Por otra parte, existen actualmente numerosas ayudas, tanto a nivel nacional como internacional, con... que cubren ampliamente el objetivo de la Proposición planteada. Y es perfectamente coherente que las ayudas sean nacionales y... e internacionales, pues el reconocimiento de titulaciones y la homologación de... la homologación internacional de títulos se hace a nivel de Estados.

Para los estudios de postgrado, máster o doctor es necesario el requisito previo de tener el grado, la licenciatura, y es necesario también que haya un acuerdo entre los diferentes países. Y, entonces, de acuerdo con las diferentes situaciones, dependen de los diferentes acuerdos internacionales. Hay países a los que son de aplicación directa la Directiva del Consejo de la Unión Europea sobre reconocimiento de títulos; países que han suscrito el Convenio Internacional de La Haya; países que han suscrito el Convenio Internacional Andrés Bello, fundamentalmente sudamericanos; y el resto de los países necesitan un certificado del Ministerio de Educación de su país, que pasa al Ministerio de Asuntos Exteriores de dicho país, que a su vez pasa a la representación diplomática o consular de España, y que pasa después a la Sección de Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Decíamos que, entonces, hay una lógica en que... en encontrar estas ayudas variadas -y luego hablaré de ello- y abundantes, ayudas nacionales e internacionales, en un ámbito suprarregional.

Voy a dar lectura, sin ánimo de ser exhaustiva, a una relación de una serie de estas que he encontrado, en un rato, en internet, que son ayudas básicamente del Ministerio de Educación, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de otras instituciones variadas, como pueden ser cámaras de comercio, seguros... empresas de seguros, etcétera -ya lo veremos-. Bien.

Cuando vemos becas con el objetivo de formar en postgrado y en doctorado, las becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional con la Agencia Española de Cooperación -AEC-, nos encontramos con un programa para extranjeros iberoamericanos para estudios de postgrado, doctorado y postdoctorado, en las Universidades y Centros Superiores de España -Programa Mutis, Becas Mutis-.

Después tenemos el Programa II.C) para extranjeros, Magister en Estudios Internacionales, para estudios de postgrado. Tenemos becas para extranjeros de postgrado, doctorado y postdoctorado en Universidades españolas en el Programa II.D) para becarios iberoamericanos que tengan pasaje de ida y vuelta, etcétera. Cada una tiene sus precisiones y sus condicionantes.

Tenemos otro Programa, II.E), que son las Becas Tordesillas, que son especiales para brasileños, para estudios de postgrado, en las Universidades españolas, del Grupo Tordesillas, que casualmente está en nuestra Universidad, me parece, he leído. Y luego, el Programa II.E), que es de renovación de todas las anteriores.

También encontramos becas para extranjeros de cooperación cultural en España y en el exterior, también todas para licenciados; becas para titulados universitarios superiores en formación bibliotecaria; becas para españoles e iberoamericanos titulados de... en estudios artísticos. En las diversas ramas del saber, encontramos. Y luego becas de renovación de estas... de todas las anteriores.

El Programa Alban de la Unión Europea -que usted conocerá bien, porque hay bastantes alumnos de países iberoamericanos que están en la Universidad de Valladolid justamente amparados por este Programa-, pues, es un Programa de becas de alto nivel de la Unión Europea para Iberoamérica. Se calcula que unos tres mil novecientos... afectará a unas tres mil novecientas personas para estudios de postgrado.

Las becas de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, de la OEA, son becas de postgrado e investigación.

Leo también que... abierta una nueva edición de las becas de la Fundación Carolina, aún más ambiciosa, para licenciados, investigadores iberoamericanos, formación de doctores, etcétera.

Después, tenemos muchas más en diferentes... digo, pues para... tengo aquí otras: becas para realizar estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, patrocinadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Cooperación Iberoamericana. De estas, también las tiene la Universidad Autónoma de Barcelona y becas para doctorados en la Universidad de Salamanca, financiadas, patrocinadas por la AECEI, la AECEI -Agencia Española de Cooperación Internacional- y por el Instituto de Cooperación Iberoamericana -la ICI-.

En Salamanca hay estas... para hacer doctorados tenemos estas otras becas específicas. Salamanca, hay que recordar que es una Universidad que ha mantenido tradicionalmente unas relaciones muy muy especiales con los países de Iberoamérica. Tenemos becas para

programas de investigación, para estudio de doctorado y postdoctorado de la European University Institute para todas las disciplinas, etcétera, etcétera, etcétera.

Tenemos las ayudas del Programa Intercampus, de colaboración entre España e Iberoamérica, y de los Programas PCI entre España, Marruecos y Túnez, las antiguas Intercampus, que se han ampliado a... con Marruecos y Túnez para formar en postgrado en el ámbito de cooperación cultural, etcétera, etcétera. Ayudas para acciones conjuntas complementarias, como son, pues, la formación de tribunal de tesis, la asistencia de los tribunales, etcétera.

Pero es que no solo desde estos Ministerios más implicados, sino que encontramos becas del Ministerio de Agricultura de España, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, del Ministerio de Asuntos Exteriores muchas más, del Instituto Nacional de Meteorología para postgrado, de la Fundación Mapfre, de la Fundación Andrés Bello, etcétera.

No quiero cansarles más, pero quiero finalizar con la siguiente conclusión: si, como dice en el preámbulo, es cada día mayor el número de doctorandos procedentes de estos países del ámbito iberoamericano que eligen nuestras Universidades para llevar a cabo sus estudios y proyectos de investigación, me cabe la siguiente duda: a lo mejor es que no es en absoluto necesaria la Propuesta de Resolución que se plantea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Domínguez. Para réplica, el señor Sánchez Muñoz, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo pensaba que íbamos a estar más de acuerdo en esta cuestión, porque creo que incluso en el propio ámbito universitario, pues, es una necesidad que... que se siente y que se ve de forma palpable, ¿no? Por lo tanto, pues me resulta sorprendente y, bueno, pues tengo que decir que bastante lamentable el hecho de que no se tenga en consideración.

Como aclaración al inicio de su intervención, pues decirle que, bueno, la diferencia entre tercer ciclo y doctorado, me refería simplemente a la posibilidad de que hubiera becas para hacer lo que son cursos de tercer ciclo, ya sean cursos de doctorado o máster, y en el momento en el que entremos ya en convergencia con Europa, pues, máster de distinto tipo, bien dedicados a la investigación o bien dedicados a otro tipo de especializaciones, y becas específicas para la realización de tesis doctorales. A eso es a lo que me refería. Pero, en cualquier caso, es una cuestión meramente terminológica -como usted ha dicho-, y no creo que tenga tampoco excesiva importancia.

Sí que tiene más importancia el hecho de tratar de exponer aquí la idea de que, como existe una gran variedad de becas, pues ya esta propuesta no es necesaria. Yo he tratado de exponer en mi primera intervención que, realmente, en el mundo universitario hay muchos estudiantes, y muchos latinoamericanos especialmente, que quieren venir a completar su formación a España, pero que existe -no nos podemos engañar en este punto- una competencia entre las Universidades a la hora de captar estos alumnos.

Y a mí, que haya becas para ir estudiar a Madrid o para ir a estudiar a Barcelona me parece muy bien para los estudiantes que van a aprovechar esas becas; pero, como representante de los castellanoleoneses, y como miembro de una institución de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que quiero es que esos estudiantes vengan a estudiar a las Universidades de Castilla y León. Y para eso, pues probablemente haya que hacer algún tipo de acción política. Y eso... de eso es de lo que se trataba esta... esta iniciativa, es decir, de llevar a cabo algún tipo de acción política para favorecer especialmente que vengan más estudiantes a las Universidades de Castilla y León. Porque en el caso de Castilla y León nos encontramos con unas ciertas particularidades que no tienen otras Comunidades Autónomas. Aquí, la Universidad tiene mucho peso. Somos una Comunidad Autónoma que tiene cuatro Universidades Públicas, tres privadas y un número importante de alumnos en todas ellas, y creo que el Gobierno Regional -y en eso consiste la autonomía política, el poder llevar a cabo decisiones propias en una Comunidad Autónoma adaptadas a lo que es la realidad y la particularidad de esa Comunidad Autónoma-, el Gobierno Regional debería tener la sensibilidad de intentar favorecer de alguna manera este... este tipo de estudios. Y, de hecho, estoy absolutamente convencido de que la tiene. Entonces, probablemente, lo único que necesite, pues, es un empujón. Y eso... de eso es de lo que se trataba esta iniciativa.

A mí me consta que es una posibilidad que se ha estudiado y que se está estudiando en la Dirección General de Universidades. Por lo tanto, no creo que sea tan absurdo, cuando se ha hecho, e incluso, e incluso cuando han existido durante tres años seguidos un programa de becas en Castilla y León dedicados a estudiantes latinoamericanos de... predoctorales. Eran las famosas Becas Castilla y León de Cooperación Universitaria en Investigación, que eran solamente dieciséis becas, en convenios con Universidades de Latinoamérica: dos iban a alumnos de la Universidad Autónoma de Méjico, dos de Tucumán, dos de Buenos Aires, dos de Puebla, dos de São Paulo. Bueno, en total, dieciséis estudiantes venían con estas becas. Esta convocatoria se mantuvo... se convocó en el dos mil uno y se mantuvo en el dos mil dos y en el dos mil tres, y en el dos mil cuatro no se ha vuelto a convocar.

Hombre, una pregunta que podría lanzar aquí también es si por parte del Grupo Parlamentario Popular saben algo -que probablemente tengan más información que nosotros-, pues sí, por favor, nos pueden decir por qué no se han vuelto a convocar, estaríamos muy agradecidos.

En cualquier caso, en cualquier caso, vuelvo a decir que tenemos que ser conscientes de que en Castilla y León la Universidad tiene un peso muy importante, que el poder captar estos alumnos es muy importante para las Universidades de Castilla y León, que estamos en un mundo cada vez más competitivo, y que entiendo que la Administración Autonómica, como Administración competente, como Administración competente, debería hacer algo a este respecto. Este es el sentido de la iniciativa, nada más.

Desde luego que existen ya becas en Salamanca; existen cien becas, con una financiación del Grupo Santander Central Hispano, para estudiantes latinoamericanos; es verdad. Pero es que en la Universidad de Alcalá de Henares hay doscientas becas para estudiantes latinoamericanos. Y a mí me parece muy bien que vayan esos doscientos a la Universidad de Alcalá de Henares; pero me gustaría que vinieran también a la Universidad de León, a la Universidad de Burgos, a la Universidad de Valladolid y a la Universidad de Salamanca. Y eso, o lo pueden hacer las propias Universidades, o no pueden. También es cierto que las propias Universidades podrían hacerlo; pero las propias Universidades, con la financiación que reciben de la Junta, que apenas si les llega para poder pagar las nóminas de los profesores, y a veces hasta se ven en dificultades de poderlo hacer, pues, lógicamente, lo tiene difícil.

Entonces, el Gobierno Autonómico, que es un Gobierno, que yo creo que es un Gobierno y que puede hacer su propia política, yo le rogaría que hiciera algún tipo de política en este sentido; y creo que en las Cortes estamos para esto. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Señora Domínguez, para dúplica, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues insisto en lo que le dije al principio: el primer ciclo son los títulos de grado, el segundo ciclo son los otros títulos de máster y el tercer ciclo es el postgrado. Entonces... es ahora y ha sido siempre.

Habla de la acción política de la Junta, cuando, dentro del ámbito de la autonomía de las propias Universidades, en el ámbito de... ejerciendo esa autonomía, nos encontramos con el caso de Salamanca, donde un dinero del Banco de Santander ella decide que sea para este tipo de

becas; otras Universidades deciden otro tipo de acciones. Entonces, en el victimismo, a veces, de la Universidad de... que no me llega el dinero para pagar la nómina, cuando es un dinero que tiene perfectamente establecido, reglado y financiado de antemano, hay unas elecciones, y entonces... elecciones... y unas opciones de las Universidades, y gestionar es priorizar.

Entonces, podemos encontrarnos con... el objetivo fundamental de la Universidad es la docencia y la investigación; ese es el objetivo fundamental. Hay veces que se destina a otras cosas; y, bueno, pues, en el ámbito de la autonomía, la Universidad es muy quién para hacerlo. Desde luego, una Universidad puede perfectamente, en un curso que se va a impartir, dar becas a todos los estudiantes sudamericanos que quiera, porque, realmente, si el curso se va a impartir, pues que vengan dos o tres más a ese aula -que es así, y son números... no son números masivos que incrementen las estadísticas que se dan... esa... razonamiento inicial estadístico no... no es, en absoluto, adecuado-, pues puede perfectamente una Universidad decir: y los alumnos que procedan de las Universidades iberoamericanas con las que tenemos convenio -que serán muchas-, pues, tienen la matrícula gratuita. O bien, también, tienen colegios mayores y tienen comedores, y puede ofrecerle esos servicios a unos precios, pues, reducidos, etcétera. Que las Universidades no son menores de edad, son mayores de edad, son autónomas, y, de hecho, vemos que diferentes Universidades han ejercido esas opciones y las ejercen todos los días.

Lo que le estaba diciendo es que el momento... el momento no es, en absoluto, oportuno. ¿Por qué? Porque en estos momentos hay un carácter de transitoriedad en todos los estudios de postgrado; hay un carácter de transitoriedad, de movimiento y de... de variación. Entonces, parece oportuno, pues, tener un... un lapso de tiempo de espera.

Por otra parte, las ayudas que existen por los diferentes organismos son numerosas. Y creo que el que esté decidido... el estudiante iberoamericano que esté decidido a hacer su postgrado en España, creo que le cabe, en esa multiplicidad de elecciones, hacerlo.

Por tanto, por lo que hemos visto, por la falta de oportunidad del momento, por la innecesariedad -ya que existen múltiples-, y, además, usted mismo señala, en la parte inicial, que está creciendo el número de alumnos de estos cursos; por tanto, pues parece que se está en la buena senda.

Creo que es absolutamente innecesaria, y, por tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Domínguez. Para

cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez Muñoz por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bueno, creo que no es... no hay por qué volver otra vez a reiterar los argumentos, y... pues, simplemente, pues, lamentando que no se acepte la iniciativa, pues, a modo de cierre, añadir unas reflexiones. Es decir, vamos a celebrar en Castilla y León una cumbre iberoamericana, creo que eso podría, a lo mejor, también servirnos de acicate para algún tipo de iniciativa de este tipo.

Respecto a este victimismo que se alega de las Universidades y su mayoría de edad, por supuesto que son Universidades que tienen una autonomía; pero también hay política en este... también hay política universitaria que realizan las instituciones. Y de la misma forma que el Ministerio de Asuntos Exteriores o el Ministerio de Educación pueden intervenir, también lo puede hacer la Junta de Castilla y León, si es que entiende que esto es una prioridad política, porque -como muy bien se ha dicho aquí- gestionar es priorizar.

Desde el punto de vista del Partido Socialista, esto es una prioridad para Castilla y León. Desde su punto de vista, no lo es; no lo es. Pues bien, hay que entender -a mi juicio- que este tipo de becas, este tipo de becas o de programas... -que tampoco hemos querido cerrar que fuera a través de becas, porque puede haber muchas fórmulas de ayuda y de subvención que no necesariamente sean la clásica beca-, pero, este tipo de ayudas son, por una parte, creación de riqueza en el momento presente en el lugar de acogida, porque la mayoría, si no la totalidad, del dinero que se emplea en esa beca o en esa ayuda va a revertir en el lugar donde esa persona va a realizar sus estudios. Es decir, estamos generando una riqueza económica.

En segundo lugar, son también una posibilidad para mantener programas de formación en nuestras Universidades, que, de otra... que, de otra forma, correrían peligro de desaparecer, porque existen algunos programas de doctorado... algunos que no tienen, a lo mejor, número de alumnos necesario para mantenerse, y que, con la afluencia de estos alumnos, podrían mantenerse.

Pero es que... -y esto es lo más importante- es que estas becas son una inversión de futuro para Castilla y León. Son una inversión de futuro porque son la primera piedra de redes de cooperación entre Universidades a ambos lados del Atlántico. Y, además, tenemos que ser conscientes que los estudiantes que vienen aquí, que van a hacer su doctorado en la Universidad de Valladolid, en la Universidad de Salamanca, son las futuras élites de sus países, son las futuras élites de sus países; con todo lo que eso conlleva de beneficios a largo plazo para nuestra Región. Porque una persona puede acabar siendo Ministro de su país, por ejemplo, y esa persona ha estudiado en

Burgos, o ha estudiado en León, o ha estudiado en Salamanca, y eso puede revertir en muchos beneficios para nosotros.

Es más, yo diría que Castilla y León, si no lleva a cabo una política activa de atraer a este tipo de estudiantes, pierde una oportunidad; pierde la oportunidad de convertirse en un polo de atracción para formación de alto nivel. Y el Partido Popular de Castilla y León -hay que decirlo claramente- demuestra, una vez más, su incapacidad para impulsar la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León y su ausencia de iniciativa en una materia como... tan importante como es la materia de la política universitaria. Eso es lo que ha caracterizado al Partido Popular en el Gobierno, en la Junta de

Castilla y León, falta de política universitaria; y, con esta cuestión, se vuelve otra vez a manifestar una vez más. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez Muñoz. Sometemos a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].